



Becas - Prácticas de Fundación ONCE- CRUE

CONVOCATORIA: 2020/2021

Documento Resumen de las Solicitudes

INFORMACIÓN GENERAL:

Objetivo: Complementar la formación universitaria de los estudiantes, acercarlos a las realidades del ámbito profesional, facilitarles una primera experiencia laboral y al mismo tiempo reforzar el compromiso de las empresas en la contratación de personas con discapacidad. Todo ello para avanzar en las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad y su carrera profesional en empleos técnicos y altamente cualificados.

Destinatarios: Estudiantes de grado o equivalente y de máster, matriculados en la Universidad de Extremadura.

Cuantía: 1800,00 €/brutos por cada estudiante

Número de becas: 11

Total solicitudes recibidas: 18

Total solicitudes válidas: 11

Total solicitudes no válidas: 6 (Por no presentar la documentación requerida o no reunir los requisitos establecidos en las bases)

Total de solicitudes renunciadas: 1

Programa de “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad CURSO 2020-2021.

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo de la Inclusión Social y de la Economía Social 2014-2020.



La valoración se ha realizado en base a los siguientes criterios:

- Criterio 1: Expediente Académico: 0-5
 - Criterio 2 : Porcentaje Discapacidad: 1-3
 - Criterio 3: Encontrarse matriculado en máster o el último curso de grado: 2 puntos
 - Criterio 4: Prácticas curriculares: 5 puntos.
 - Criterio 5: No haber disfrutado de estas becas en convocatorias anteriores: 10 puntos
 - Criterio 6: Presentación de currículum: 2 puntos
 - Criterio 7: Presentación de la carta de motivación: 2 puntos
- Siendo el máximo 29 puntos.

NOTA: En caso de empate en la puntuación obtenida por los estudiantes se tendrá en cuenta el valor numérico del expediente académico.

(Valoración realizada por la Comisión de selección y evaluación destinada a tal fin por la Universidad de Extremadura).

RESUMEN DE VALORACION DE LAS SOLICITUDES:

A continuación, se incluye el **LISTADO DEFINITIVO DE BECAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS** ordenadas de manera descendente de las más valoradas a las menos valoradas según los criterios de evaluación. (*C)

BECAS CONCEDIDAS

Nº	DNI:	*C1	*C2	*C3	*C4	*C5	*C6	*C7	Total Puntos:
1	****3352 B	5	1	2	5	10	2	2	27
2	****0860 A	3	1	2	5	10	2	2	25
3	****8104 F	3	1	2	5	10	2	2	25
4	****2699 T	3	1	2	5	10	2	2	25
5	****7614 M	2	1	2	5	10	2	2	24
6	****0867 L	3	1	2	0	10	2	2	20

Programa de “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad CURSO 2020-2021.

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo de la Inclusión Social y de la Economía Social 2014-2020.



7	****1633 J	2	1	2	0	10	2	2	19
8	****7967 A	1	1	2	0	10	2	2	18
9	****9862 H	3	1	2	5	0	2	2	15
10	****5645 A	2	3	2	0	0	2	2	11
11	****9979 J	2	2	2	0	0	2	2	10

Desglose de puntos:

C1: Nota Expediente; C2: Grado Discapacidad; C3: Último curso grado o master; C4: Practicas Curriculares C.5: disfrute de este beca en convocatorias anteriores; C6: Presentación CV; C7: Presentación carta de motivación

BECAS EXCLUIDAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS:

<u>Nº</u>	<u>DNI:</u>	<u>MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN</u>
12	****6175 Z	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
13	****4136 H	NO SUPERA EL 50% CRÉDITOS APROBADOS
14	****6631M	NO ESTÁ MATRICULADO DE GRADO O MÁSTER
15	****3187 E	NO SUPERA EL 50% CRÉDITOS APROBADOS
16	****3737 Y	NO SUPERA EL 50% CRÉDITOS APROBADOS
17	****1389 G	NO ESTÁ MATRICULADO DE GRADO O MÁSTER

RENUNCIA A LA BECA:

18	****5043 M	RENUNCIA A LA BECA
----	------------	--------------------

Programa de “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad CURSO 2020-2021.

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo de la Inclusión Social y de la Economía Social 2014-2020.